



1.8 D 2

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 29 AGO. 2017

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 649 de fecha 21 de marzo del año 2017 que aprueba las Bases Administrativas Generales, para de la propuesta **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CUARTEL CENTRAL BOMBEROS-ANGOL”**.

B.- El Decreto Exento N° 855 de fecha 18 de abril del año 2017 que acepta la oferta de Compañías Reunidas Chile Corredores de Adquisición Paulina Carrasco, en la línea **Equipamiento** para la propuesta **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CUARTEL CENTRAL BOMBEROS-ANGOL” ID: 2743-19-LE17**.

C.- El Decreto Exento N° 1174 de fecha 31 de mayo del año 2017, que aprueba el contrato entre la Municipalidad de Angol y la empresa Compañías Reunidas Chile Corredores de Adquisición Paulina Carrasco por un monto de \$19.040.000.- impuesto incluido, con plazo de entrega de 1 día.

D.- El Acta Rechazada, de fecha 02 de agosto del año 2017, la cual muestra las observaciones al equipamiento que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la propuesta pública.

E.- El Decreto Exento N° 1694 de fecha 06 de agosto del año 2017, que nombra la comisión para la Recepción del Equipamiento.

F.- El Acta Comisión Recepción de fecha 08 de agosto del año 2017, donde se le da a la empresa Compañías Reunidas Chile Corredores de Adquisición Paulina Carrasco, un plazo de 5 días corridos para subsanar las observaciones realizadas.

G.- El decreto Exento N° 1770 de fecha 21 de agosto que pone Fin a contrato de la propuesta **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CUARTEL CENTRAL BOMBEROS-ANGOL” ID: 2743-19-LE17**

H.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I.- La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO:

1.- **CÓBRESE** Boleta de fiel y oportuno Cumplimiento de Contrato por parte del Gobierno Regional, por incumplimiento de contrato del proceso licitación **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CUARTEL CENTRAL BOMBEROS-ANGOL” ID: 2743-19-LE17, Línea Equipamiento.**

- Boleta de Garantía N°0214819, Por Un Monto De \$952.000 Oferte Compañías Reunidas Chile Corredores de Adquisición Paulina Carrasco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/NHO/ORR/RDI.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL